

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 381 - 2013

12 NOV. 2013

VISTOS:

El Informe Nº 1842 - 2013/SERPAR-LIMA/SGASA/MML, del 08.11.13, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el Memorando Nº 847 - 2013/SERPAR LIMA/GG/GAV/MML, del 02.08.13 de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Informe Nº 143 - 2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, del 01.10.13 de la Gerencia de Administración de Parques, los Informes Nos. 2160 y 2279 - 2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, del 17 y 23 .10.13, respectivamente, de la Gerencia Técnica.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 011 - 2013, del 08.01.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA - para el ejercicio 2013;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiéndose aprobar dicha modificación de conformidad con el artículo 8º del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, mediante el Memorando Nº 847 - 2013/SERPAR LIMA/GG/GAV/MML, del 02.08.13 de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, el Informe Nº 143 - 2013/SERPAR LIMA/GG/GAV/MML, del 01.10.13 de la Gerencia de Administración de Parques, los Informes Nos. 2160 y 2279 - 2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML, del 17 y 23 .10.13, respectivamente, de la Gerencia Técnica, requirieron a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que efectúe la contratación de la "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES", la "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO DE SEGURIDAD PACK DE 04 CAMARAS TUBO SELLADAS", el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE OSB Y COBERTURA DE GRASS ARTIFICIAL EN EL CREA LIMA PARQUE HUIRACOCCHA" y el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PIP: CREACIÓN DEL PARQUE PALEONTOLÓGICO EN EL ENTORNO DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" respectivamente, para su inclusión al PAC para el ejercicio 2013;

Que, a través del Informe Nº 1842 - 2013/SERPAR LIMA/SGASA/MML, del 08.11.13, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicitó a la Gerencia Administrativa que se sirva visar y elevar a la Gerencia General la Resolución de Inclusión del PAC 2013, a fin de aprobar e incluir los citados requerimientos, solicitados por la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes, la Gerencia de Administración de Parques y la Gerencia Técnica, precisando que los mismos cuentan con las certificaciones presupuestarias emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante las Memorandos Nos. 0515, 0527, 0533 y 0534 - 2013/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, del 30.10.13, 05 y 07.11.13, respectivamente;

Que, asimismo, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, modificada por la Ley Nº 29873, en adelante la Ley, establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme con la establecida en el artículo 5º del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22º del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza Nº 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de las demás asuntos que éste le encargue a delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO Aprobar la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013 del Servicio de Parques de Lima para la inclusión y exclusión de los procesos de selección que a continuación se detallan:

Nº PAC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA
125	"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES MÓVILES ASIGNADAS A LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES"	BIENES	ADS	S/. 199 719.42	INCLUSIÓN	NOVIEMBRE
126	"ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO DE SEGURIDAD PACK DE 04 CAMARAS TUBO SELLADAS"	BIENES	ADS	S/. 43 484.93	INCLUSIÓN	NOVIEMBRE
127	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE OSB Y COBERTURA DE GRASS ARTIFICIAL EN EL CREA LIMA PARQUE HUIRACOCCHA"	SERVICIOS	ADS	S/. 142 432.50	INCLUSIÓN	NOVIEMBRE



2013

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Nº PAG	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACION	FECHA TENTATIVA DE CONVOCATORIA
128	"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PIP: CREACIÓN DEL PARQUE PALEONTOLÓGICO EN EL ENTORNO DEL PARQUE ZONAL HUÁSCAR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"	SERVICIOS	ADP	S/. 295 000.00	INCLUSIÓN	NOVIEMBRE

SEGUNDO: Las procesas de selección descritos anteriormente deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

TERCERO: Los procesas de selección señalados deberán ser tramitados por el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normativa en contratación estatal vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PEDRO ROBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 12 NOV 2013
RECIBIDO
 Hora: Par:

OSEA y
 antecedentes
 OCL
 AC
 EA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°.....
 A:
 Para Conocimiento y fines cumple con
 Transcripción N°.....
 N°..... de fecha **12 NOV 2013**

 Lic. ADO. **ELVIRA ESPERANZA PAJUELO**
 Directora Administración Documentaria

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
 12 NOV. 2013
RECIBIDO
 Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 12 NOV. 2013
RECIBIDO
 FIRMA: